



Celebran iniciativa para que la extorsión sea investigada de oficio #Política

POR YVONNE REYES CAMPOS

Los grupos parlamentarios del Partido Acción Nacional (PAN) y de Morena en la Cámara de Diputados celebraron el anuncio de la presidenta Claudia Sheinbaum de que enviará una iniciativa de reforma constitucional para que el delito de extorsión sea investigado de oficio.

Al respecto, la bancada mayoritaria en San Lázaro informó que la iniciativa presidencial tendrá prioridad en el próximo periodo de sesiones que inicia en septiembre.

Morena pide que inicien el trabajo de análisis

El coordinador de la bancada guinda, Ricardo Monreal, pidió a las comisiones de Puntos Constitucionales y de Justicia que inicien el trabajo de análisis, una vez que llegue la iniciativa, para que se apruebe a finales de ese mes.



La bancada mayoritaria en San Lázaro informó que la iniciativa presidencial tendrá prioridad en el próximo periodo de sesiones que inicia en septiembre.

Por su parte, el diputado del PAN, Héctor Saúl Téllez Hernández, recordó que el 2 de octubre de 2024 su grupo parlamentario presentó una iniciativa de reforma al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para legislar en esta materia ante el alarmante crecimiento de este ilícito en

todo el país.

Confío que en el desahogo de la iniciativa de la titular del Ejecutivo federal se tome en cuenta la propuesta de la bancada panista que, explicó, busca facultar al Congreso para expedir leyes generales que establezcan como mínimo, los tipos penales y sus sanciones de delitos como la extorsión.

“Urge terminar con este delito que lastima día a día a nuestra sociedad. Qué bueno que el gobierno reconozca que este ilícito ha crecido en años recientes en al menos un 60 por ciento y que es momento de trabajar y poner manos a la obra para detenerlo y abatir los elevados índices que registra”, expresó.

Lamentó que la iniciativa presentada por su grupo parlamentario se encuentra en la Comisión de Puntos Constitucionales, donde hasta el momento no se ha dictaminado.

“Es importante destacar que la extorsión es un delito prevalente en los estados con creciente actividad y presencia del crimen organizado: Baja California, Colima, Guanajuato, Guerrero, Michoacán, Oaxaca, Tamaulipas y Zacatecas. La extorsión es particularmente aguda en Zacatecas, con una tasa de casi mil 500 por cada 10 mil unidades económicas”, señaló el vicecoordinador económico del GPPAN.

Destacó que de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística,

El panista Héctor Saúl Téllez recordó que su bancada presentó en 2024 una reforma para establecer los tipos penales y sus sanciones contra este delito

Geografía e Informática (INEGI) hasta diciembre de 2023, en México, los delitos más reportados que enfrentan los negocios son: asalto de bienes o dinero, extorsión, robo hormiga y fraude. Mientras que las pérdidas ascienden en total hasta 50 mil 341 millones de pesos.

En tanto, la Encuesta Nacional de Victimización de Empresas también del INEGI, arrojó que en 2024 aumentó la tasa de prevalencia delictiva de la extorsión en comparación con años anteriores, con una tasa de mil 562 extorsiones por cada 10 mil unidades económicas; seguidas del robo o asalto a mercancía, dinero, insu- mos o bienes con mil 30 y el robo hormiga con mil 2 delitos.